

Estimados colegas,

Sea un honor dirigirme a tan excelso grupo de funcionarios judiciales que día a día comprometen su intelecto, su físico e integridad a tan altos menesteres de administrar justicia; primero se felicita y agradece a todas las personas que han aportado para la demanda de inexequibilidad contra la Ley 1943/2018-o Ley de financiamiento, la cual borró de tajo, sin ser oídos, en contra de la adquisición bajo justo título, y contraviniendo principios mayores como la independencia judicial entre otros argumentos, las exenciones tributarias que por más de 30 años se han sumergido indeleblemente en los derechos salariales y prestacionales de los judiciales; procurando este beneficio por uno de los tantos elementos esenciales de esa independencia que propende por evitar injerencia de otros poderes públicos, mediáticos o privatistas.

Somos una voz, un poder judicial autónomo e independiente, los invito a quienes no se han sumado a nuestra justa causa que participen de forma activa, añadan sus esfuerzos para que sean parte de esa lista que al final del ejercicio se publicará; como dijo Martín Luther King, "al final, no recordaremos las palabras de nuestros enemigos sino, el silencio de nuestros amigos".

Gracias, gracias, muchas gracias

Atte,

Antonio José Reyes Medina
Presidente
Asojudiciales